



FEMSA y Coca-Cola FEMSA son incluidas en índice de sostenibilidad **Dow Jones**

FEMSA

Los trabajos de cuidados: hacia una visión de desarrollo justo y equitativo en México

Texto de Viridiana Sosa 12/02/24



El Centro Tepoztlán Víctor L. Urquidi, en su proyecto *México próspero, equitativo e incluyente. Construyendo futuros 2024-2030*, presenta la sección Transformar a la sociedad en su contexto actual: familia, envejecimiento y pensiones, coordinada por Julieta Quilodrán y Susana Chacón.

Tiempo de lectura: 9 minutos

La etapa actual de la transición demográfica por la que atraviesa la sociedad mexicana presenta un panorama de envejecimiento que se incrementará en los años venideros: 14 % de población de 60 años y más en 2022, y 20 % para 2050. Esto tiene como consecuencia una elevación en la esperanza de vida de las personas cercana a los 75 años. Este aumento de adultos mayores en la estructura poblacional mexicana hace imprescindible detectar sus necesidades, lo que impone retos que deberán atenderse a corto, mediano y largo plazo.

Entre los principales desafíos, tenemos que garantizar la capacidad del sistema de seguridad social para hacer frente a las exigencias económicas, de salud y sociales que este grupo poblacional requiere. Con el aumento de edad estas personas se vuelven dependientes, requieren ingresos para su sostenimiento, atención de salud y cuidados especiales. Lo anterior plantea demandas sociales donde los cuidados son el elemento central, y contar con datos es relevante para informar sobre la disponibilidad de personas para cuidar, aquellas que demandan cuidados y el tipo de cuidados requeridos.

“En la sociedad mexicana el reparto de estas tareas es desigual, pues son las mujeres quienes principalmente cubren los requerimientos de cuidados...”

En la sociedad mexicana el reparto de estas tareas es desigual, pues son las mujeres quienes principalmente cubren los requerimientos de cuidados de personas dependientes —infancias y adultos mayores. Son ellas quienes, de acuerdo con el mandato de género y la división sexual del trabajo, tienen asignado el rol de cuidadoras, lo que afecta su desarrollo en una sociedad justa.

La magnitud y el tipo de cuidados que la población demanda se irá transformando con el tiempo, disminuyendo el cuidado infantil y aumentando el geriátrico. La reflexión que esto provoca se refiere a la organización social del cuidado que impondrá presiones en las familias —entiéndase en las mujeres. A la par, las familias se han transformado tanto en tamaño como en estructura por la disminución de la fecundidad y la mayor inserción de las mujeres en la escuela y en el mercado laboral, lo que deriva en una menor disponibilidad de efectivos para atender los cuidados. Lo anterior genera tensiones para el responsable de los cuidados, quien buscará distribuir su tiempo entre actividades remuneradas y no remuneradas, sobrecargándolo, limitando sus opciones de vida y afectando sus derechos humanos: cuidado digno y tiempo libre.

El tema del trabajo de cuidados ha cobrado relevancia de estudio desde la academia y para el diseño de políticas públicas, a través de su incorporación en la agenda. Para ello requerimos definir de qué estamos hablando. Las labores referidas al cuidado forman parte del trabajo no remunerado de los hogares, concernientes, por un lado, a la crianza y la educación de personas y, por el otro, a las actividades que se llevan a cabo para posibilitar la reproducción de la fuerza de trabajo y el sostenimiento de la vida. Estas pueden ser complementarias, unas destinadas a personas dependientes y las otras a todas las demás personas integrantes del hogar (cuidados directos e indirectos), donde las actividades llamadas domésticas están incluidas.

Estas actividades son parte de la reproducción social, del bienestar de las personas y del sostenimiento de la vida. Son trabajo productivo propio de cualquier sociedad con un peso económico (aunque no monetizado) en tiempo y calidad, que generalmente está asociado al amor y al altruismo propio de las mujeres. Desde la perspectiva de la economía feminista, son actividades que generan desigualdades de género, en los límites de lo que es economía, y que mantienen el orden capitalista que solo considera los flujos monetarios como riqueza, por lo que se sostiene que esas fronteras deben ampliarse para considerar todos los recursos necesarios para satisfacer necesidades, independientemente de si son o no remunerados. Los ejercicios de contabilización y valoración de estas tareas, a través de la cuenta satélite de los hogares, han dado como resultado que el trabajo de cuidados contribuye al PIB nacional en un 24.7 por ciento.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo del 2019, la distribución de oferta de cuidados en nuestro país está dada en un 88 % por los hogares y en un 12 % por el Estado. Al interior de los hogares son las mujeres quienes principalmente cuidan: ellas destinan 28.8 horas semanales, mientras que los hombres solo 12.9. En el caso de las mujeres jóvenes, entre 19 y 27 años, un 70 % de ellas no pueden acceder al empleo o estudios por estar cuidando.

Esta situación se agravó durante la emergencia por COVID-19, periodo donde incrementaron las cargas de trabajo vinculadas al cuidado. La concentración de actividades cotidianas como la educación, el trabajo, la atención a la salud y la recreación en un mismo espacio —el hogar— resaltó la importancia de estas actividades, la necesidad de su redistribución y de la consideración del espacio físico donde se atienden las necesidades materiales y emocionales de las personas, considerando el impacto del contexto.

El diseño de propuestas para la redistribución de estas labores de cuidado debe tomar en cuenta el espacio geográfico, la infraestructura y la cultura, aspectos que brindan un contexto específico a las personas en el ejercicio de estas tareas. En México, las mujeres rurales, niñas, jóvenes y ancianas, indígenas, afrodescendientes y mestizas, campesinas y jornaleras, suman alrededor de 13 millones y trabajan cotidianamente en actividades tanto remuneradas como no remuneradas, de forma simultánea. Ellas desempeñan actividades de cuidado, de protección del medio ambiente y los recursos naturales, trabajan la tierra y aportan a la soberanía y a la seguridad alimentaria tanto de sus familias como de sus comunidades. Esto indica que cada persona aborda y desempeña su quehacer de acuerdo con lo aprendido, con sus preferencias personales o con el ciclo de vida por el que atraviesa, lo cual está condicionado por el género, la edad, la situación conyugal y las características personales y contextuales, con estrategias diversas y un estilo personal. Lo anterior estará además constreñido a los tiempos obligatorios o libres que ponen en evidencia una organización social que no puede exceder las 24 horas del día.

Problemática

Si bien todas las personas requerimos y proporcionamos cuidados a lo largo de la vida, este es un trabajo que se encuentra invisibilizado para la economía, se concibe y sitúa como un asunto privado, propio de las familias, que se realiza por amor y de forma altruista por las mujeres.¹

El hecho de que sean las mujeres quienes llevan a cabo este trabajo limita sus alternativas de vida y las circunscribe a su ejercicio, sin reconocimiento ni retribución económica por estar impregnada esta labor de valores morales. Las enfrenta a la obligación de conciliar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de los hogares con, en algunos casos, el trabajo remunerado en el mercado laboral. Esto tiene consecuencias a distintos plazos para la calidad de vida de las personas a quienes se cuida y para las cuidadoras, con un panorama demográfico actual y futuro que se agrava paulatinamente con el envejecimiento poblacional.

El planteamiento del problema refiere a la necesidad de abordar las desigualdades de género existentes en la conciliación y la corresponsabilidad entre la vida familiar y laboral, lo que provoca injusticias en la sociedad. Las consecuencias de cómo se distribuye el trabajo de cuidados entre los distintos actores sociales tienen dos vertientes: la individual y la colectiva. En la medida en que el reparto de tareas entre individuos sea equilibrado se podrá lograr la conciliación entre actividades personales, familiares y laborales, sin sobrecargas. Y, por otro lado, el que los distintos actores sociales que intervienen en la satisfacción de necesidades —Estado, comunidad, sector privado y familias— se involucren en ello permitirá la corresponsabilidad y la construcción de una sociedad más justa.

Es importante reconocer que la vida incluye lo externo (el mercado) y lo cotidiano y reproductivo (el hogar). Del total del trabajo de cuidados solo una pequeña parte está en el mercado, monetizado, y la mayor parte acontece en los hogares, sin valoración económica o social porque se considera propio de los afectos y responsabilidades de las mujeres, sin tomar en consideración otros agentes sociales involucrados en resolverlos.

Esta asignación de tareas que buscan garantizar la reproducción social es desigual e impacta en los derechos al cuidado de las personas: entre los oferentes, porque limita sus alternativas de vida y porque se lleva a cabo sin pago, y entre los demandantes, porque tienen derecho a contar con cuidados y que estos sean de calidad.

Propuestas de política pública

La urgencia por establecer acciones para reconocer el trabajo de cuidados se debe a que esta labor está en el centro de la vida y su ejercicio garantiza su sostenimiento; por ello, el derecho a cuidar y ser cuidado debe ser reconocido en la Constitución federal y en las locales.²

Actualmente son las mujeres quienes ejercen estas actividades, con sobrecargas y consecuencias como pobreza de tiempo y baja inserción en el mercado laboral. Algunas de las acciones sugeridas por organismos internacionales y nacionales para atender esta problemática apuntan a las “tres R” del cuidado: reconocer, reducir y redistribuir.

“[...] el trabajo de cuidados contribuye al PIB nacional en un 24.7 por ciento.”

Se reconoce que es necesario implementar un Sistema Nacional de Cuidados que permita avanzar en la búsqueda del bienestar de las personas, fortaleciendo valores de solidaridad, responsabilidad social, igualdad de género y cohesión social entre los encargados de resolver estas necesidades de cuidados (el Estado, la comunidad, el sector privado y las familias). El Estado será el líder capaz de articular y coordinar las instituciones, infraestructura y recursos en la implementación de las acciones. El sector privado será responsable del desarrollo de estrategias para que la población trabajadora alcance la conciliación, con servicios de atención y facilidades para hacerla efectiva. La comunidad debe encargarse de la organización social de los cuidados, de la cohesión social, promoviendo contextos de construcción de paz. Y finalmente, las familias e individuos deben encargarse de redistribuir estas tareas, cristalizando un reparto equilibrado de las responsabilidades, para lo cual se requiere un cambio cultural. A la par debemos garantizar contar con elementos que faciliten o reduzcan los tiempos destinados a estas labores, como enseres domésticos, electricidad o agua.

Las estrategias prácticas que fomentan la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral de quienes ofrecen cuidado a aquellas dependientes son la implementación de licencias maternales y paternales, horarios flexibles, instalación de guarderías, centros para la atención de adultos mayores, servicios de rehabilitación, escuelas de tiempo completo y albergues públicos o privados cuando la escuela se encuentra lejos de la localidad de residencia, oferta de servicios públicos como centros de cuidado diurno, nocturno y albergues, así como aumentar los centros de atención física y mental y ampliar los servicios a grupos con necesidades especiales y los sistemas de pensiones, con el fin de permitir a las personas cuidadoras tener opciones de empleabilidad y de compatibilización de actividades remuneradas y no remuneradas cuando lo requieran.

Otras estrategias son promover la corresponsabilidad en estas tareas de cuidado entre quienes las brindan, reconociendo su aportación económica, y fomentar la corresponsabilidad entre géneros y generaciones mediante campañas que replanteen el orden de género y busquen un cambio cultural. Incluso esta propuesta de redistribución no debe pensarse resuelta con el pago por el ejercicio de estas labores, sino que cada actor social debe responsabilizarse de su parte. Asimismo, es necesario garantizar que las infancias, adolescencias, personas con discapacidad y personas adultas mayores tengan acceso a servicios de cuidado específico y de calidad, de acuerdo con sus necesidades particulares. Esto es, facilitar y posibilitar que las actividades de cuidados llevados a cabo en el hogar sean de calidad, con estrategias que fomenten las habilidades y los conocimientos de quienes desempeñan estas labores, y contar con un sistema de información que permita la toma de decisiones al brindar datos sobre la magnitud de la problemática.

Los esfuerzos planteados deberán tener una visión de respeto a los derechos humanos, solidaridad y universalidad, considerando las particularidades de la población para dar prioridad a aquellas personas en situación vulnerable, atendiendo al principio de no discriminación. Además, debe ser obligatoria la coordinación entre toma de decisiones, legislación y operación de las acciones en donde se articulen y coordinen las estrategias para garantizar la calidad y suficiencia de los cuidados, sin perder de vista la necesidad de asignar un presupuesto etiquetado para estos fines.

Reflexión final

La incorporación del tema de cuidados en la agenda del desarrollo justo e inclusivo debe atender el desigual reparto de estas tareas realizadas en las esferas familiar y laboral entre hombres y mujeres, hecho que impone la obligación de conciliar a nivel micro y de responsabilizarse a nivel macro. Es imperativo establecer un nuevo contrato social, con un ajuste entre géneros, generaciones y entre lo público y privado.

Existe un constante requerimiento de diseñar e implementar un sistema de cuidados desprivatizado y desfamiliarizado, considerando a las personas en sus entramados de relaciones, en sus ciclos de vida y en sus contextos. El argumento plantea un cambio de paradigma donde el trabajo de cuidados socialmente necesario sea distribuido horizontalmente.

Para cubrir esta requisición existe la propuesta gubernamental de implementar un Sistema Nacional de Cuidados que impacte en las desigualdades de clase, género y espacio y atienda la formalización del trabajo doméstico, la ampliación de los servicios de cuidado infantil y de adultos mayores, las reformas legislativas para la implementación de políticas laborales positivas, por mencionar solo algunas. Se busca, además, reconocer el trabajo de cuidados como un bien público y como parte de los derechos humanos de las mujeres consagrados en los compromisos internacionales y regionales.

Esta idea tiene un punto de encuentro entre los cambios de la familia y el diseño de políticas públicas orientadas a la creación del sistema, reconociendo a los cuidados como una responsabilidad colectiva. Los retos que ello presenta se enlistan a continuación:

1. Reconocer la heterogeneidad de realidades individuales, familiares y regionales.
2. Buscar el equilibrio en el reparto y en las relaciones tanto intergeneracionales como de género.
3. Incorporar a todos los actores sociales involucrados.

En nuestro país, la oferta y la demanda de cuidados a mediano y largo plazo presenta un panorama a tomar en cuenta con urgencia. Debemos reflexionar sobre los agentes que satisfacen esta demanda y proponer acciones ideales para superar su desigual distribución por edad, género y características personales de los individuos.

El diseño de políticas debe incluir cambios de mentalidades para que la responsabilidad no recaiga solamente en las mujeres, jóvenes y niñas, sino que exista un reparto justo que involucre a todos los agentes.

Las acciones específicas que se sugieren son:

- Reconocer el valor económico del trabajo de cuidado no remunerado.
 - Redistribución del cuidado entre los diversos integrantes del hogar, independientemente del sexo y la edad.
 - Establecimiento de guarderías, escuelas y estancias diurnas y nocturnas para el cuidado, con horarios iguales a los laborales, destinados a la atención de la niñez, la juventud y los adultos mayores para promover su redistribución y conciliación.
 - Trabajos dignos, con prestaciones y horarios flexibles para permitir a hombres y mujeres compatibilizar el trabajo reproductivo y productivo.
-

“[...] existe la propuesta gubernamental de implementar un Sistema Nacional de Cuidados que impacte en las desigualdades de clase, género y espacio y atienda la formalización del trabajo doméstico...”

Estas propuestas buscan establecer un modelo inclusivo de cuidados con justicia social y un impacto en la seguridad y paz de la sociedad mexicana, que tendrán que ajustarse al contexto y al momento histórico del que se trate, sobre todo en relación a los cambios demográficos que ocurrirán en los próximos 35 años. **EP**

1. “el cuidado lleva consigo afecto y trabajo, emoción y actividad, el cuidado implica trabajo y una relación afectiva con el que recibe ese cuidado” (González, 2013: 132). [↔]
2. “Cuidar, cuidarse y ser cuidados o cuidadas no es un privilegio para ciertas personas, es un derecho humano básico, tanto como la vida y la libertad” (Schapochnik, 2019). [↔]